| CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO<br>BCS 15759 |
|---|
| **CERTIFICADO PLAN DE EMERGENCIAS** |
| Entidad: **SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA** |
| NIT: 899999034-1 |
| DIRECCION: **Km 7 Vereda Morca – Sector Batá - Sogamoso** |
| Sub Director Centro Minero Regional Boyacá: JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN |
| FECHA DE EXPEDICION: **13 de diciembre de 2021** |

## CERTIFICA :

Que de acuerdo con los criterios establecidos a nivel nacional y verificado en la Auditoria e Inspección Técnica. **EL PLAN DE EMERGENCIAS DEL SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA, cumple con los lineamientos del Decreto 2157 de 2017 y el Código de seguridad humana NFPA 101.** El PLAN DE EMERGENCIAS, está acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que los rigen, los mismos cumplen de manera total con los requisitos mínimos del Decreto 2157 de 2017 y el Código de seguridad humana NFPA 101 y por tanto se emite concepto: **APROBADO.**

CT. OSWALDO R. SHDLOSKI A
Comandante Rep. Legal

ST. ALEXANDRA DIAZ PONGUTA
Auditora

| CRITERIOS DE APLICACIÓN | |
|---|---|
| **Alcance de la Auditoria** | **Parámetros de medición** |
| • Medir y evaluar el plan integrándolo a los objetivos globales a través de su presentación en el lenguaje de la administración de la empresa.<br>• Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada uno de los elementos revisados.<br>• Generar las acciones a seguir para controlar aquellos aspectos identificados como posibles de mejorar.<br>• Generar recomendaciones encaminadas a fortalecer aquellos aspectos que los ameriten.<br>• Presentar los resultados obtenidos y hacer los comparativos correspondientes | • El nivel de responsabilidad de las personas.<br>• Disponibilidad y estado de los recursos.<br>• Nivel de conciencia y habilidades que tiene el personal para el control de emergencias.<br>• Disponibilidad de las instalaciones.<br>• Tiempos de respuesta.<br>• Guías tácticas y procedimientos operativos para control de emergencias.<br>• Ejecución de procedimientos.<br>• Consecución de objetivos.<br>• Participación del personal |
| **MUESTRA AUDITADA:** Corresponde al 100% de los criterios mínimos de auditoria para los planes de Emergencia<br><br>Fueron revisadas las fuentes de evidencia que sustentaron el cumplimiento de las acciones tales como:<br><br>• Expedientes _Actas_ Registros internos<br>• Software del Aplicativo del Sistema de Gestión SGSST que corresponden y están relacionados con el Plan de Emergencias<br>Bases de datos registradas en el software llamado PLATAFORMA COMPROMISO - GUIA | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**<br><br>• Exploración documental<br>• Entrevista con el profesional(es) encargado, con el fin de verificar el desarrollo de los servicios, controles establecidos y frecuencia, seguimiento realizado, registros de las actividades, conformación de los equipos de trabajo, dotaciones y la aplicabilidad de las normas que rigen con la normatividad que aplica.<br>• Recorrido en las instalaciones físicas de la entidad SENA<br>• Observación general de las instalaciones en su planta física para verificar el cumplimiento de aspectos tales como: señalización de emergencias, planos y vías de evacuación, puntos de encuentro, luces de emergencia y códigos de alarma; parque automotor destinado a la atención de emergencias.<br>• Observación general del equipo de protección personal que conforma la brigada de emergencias<br>• Observacion y recorrido de las zonas destinadas para la brigada de Emergencias, sus equipos y materiales de operación.<br>• Revisión de los documentos aportados como evidencias, con el fin de comprobar el desarrollo y avances de los componentes relacionados a la presente auditoría. |